

M. Lorenzo de la
 para sup. de nom.
 bram. de Capitan.
 examacion el nombram. El Capitan El segundo tercio de esta
 A. causado en el, por desistimiento de M. Pedro M. de Mandarun
 manifestando con este motivo los deseos que le asisten de vacar
 se en su servicio. Del Congreso, en su misma acuerdo, q. vele pasen
 al P. Cap. Elizquez las Instrucciones conducentes p. el En. acor
 panadas con la Varon de los Indios de su Compania. Se trató en
 seguida el nombram. de Teniente de la y de la tercera Compania
 Senombra por Teniente que estan vacantes por dimision de M. Pablo de Merced y J. Mi
 lites de la 2.ª Comp. que estan vacantes por dimision de M. Pablo de Merced y J. Mi
 a J. Man. 5.ª que el Albrina, y quedaron Electos portales, a saber de aquella J.
 de Vizca, J. Man. 5.ª Manuel y Jacinto de Vizca, y de la J. Man. Santos de
 3.ª J. Man. 5.ª de Harabal, ambos nates de Harabal, e hijos de vecinos Concejales, en q.
 de Harabal. nombramientos se encargó de lo Señor Alcalde de comunicales para
 su inteligencia.

Sabiendo el Congreso, q. el Médico titular de esta J. y su Practica
 se hallan enfermos, y el Pueblo sin ninguna asistencia, en ti
 empog. se va difundiendo en el la Epidemia q. corre en la Frontera
 con la ida y venida de los cerros: acordó, q. el Sr. Alcalde le pase un
 oficio, para q. inmediatamente, como la providencia de esta J. en Costa
 de Harabal, se faga el parte, q. acienda puntualmente a la curacion
 y asistencia de los enfermos, en cumplimiento de lo que tiene escri
 to en esta Varon.

Al Sr. Regidor
 para que se le pague
 que en la sala de
 Antecia de gran cupo
 El Señor Merced de Vizca pidió para un dia de granos, uno de
 to Salones del Segundo Cuartel de esta J. por su justo precio, y el
 Congreso acordó en su acuerdo, con calidad de q. lo haya de ser
 primer quartel para el efecto.

Con lo qual se acabó el Ayuntamiento. Yo firmo de Sr.
 Alcalde por si y portador de su orden, segun costumbre, yo se de todo yo
 el Sr. En.

D. Pablo An.
 de Arizpe

Antonio
 Pedro Domingo

En la Sala Capitular de esta J. de Vergara a siete de Junio del
 presente noventa y quatro, estando juntos y congregados lo Señores
 D. Pablo An. de Arizpe Alcalde, D. Miguel Toré de Arizpe, D. Juan de
 ricas Proprietario, D. Fran. de Vizca, D. Benigno de Vizca, D. Pedro Toré de Arizpe
 pa, D. Juan de Vizca, y D. Juan de Vizca, D. Juan de Vizca, D. Juan de Vizca,
 D. de Alara Diputado del Común, y D. Toré de Arizpe, y D. Juan de Vizca,
 D. Juan de Vizca Diputado del Concejo, que son mayor y mas sanapan
 de la Justicia y Repimiento de esta J., y se leyó el oficio que

Se convocó áun
to
tam. gñal

ha acudido la Diputación á Suenca á N. Sebastian con
sta Equas al corriente, y en caso de él, y quanto previene
la Res. el Ex. S. D. Ventura Cano: acordó, que para tratar y re-
solucion conveniente sobre un grave e importante materia, recon-
voque áun tam. gñal á vecinos Mullarinos, y la vestron, á la
tarde el día Enañana, para doles avisos desta providencia por
medio de Ministros, y otras personas.

Con lo qual revolvio el Congreso, y fieno de lo
venon Alcalde por su portador los dena, según costumbre, y se
de todo, y del Ex.

Dr. Pablo Am
de Aviza

Don Domingo
de Aviza

En la Sala Capitular desta C. de Bergara á ocho de Junio año
setecientos noventa y quatro por testimonio Amiel Ex. se juntaron
segun costumbre los señores D. Pablo Ant. Estripe Alcalde, D. Aug.
Toró de Mategui Sindico, D. Fran. Nabier de Venica, D. Pedro Toró
de Transuesen, D. Manuel de Abiza, y D. Juan de Abizabaleta Mesido-
res, D. Miguel de Aviza, y D. Toró de Alarza Diputado el Comun,
D. Pedro de Xaeta, D. Gaspar de Eguen Diputado el Concejo, que
son mayor y mas sana parte de la Justicia y Merimiento desta C.
D. Toró de Zuloeta y Loro, D. Manuel Henrique de Lili D. Pedro
de Lizarra, D. Domingo vicente de Aranguen, D. Pablo de Ma-
ritegui, D. Micoher Leñ. de Xarabal, D. Fran. de Xarabalbeitia D. Toró
de Victor de Aguirre, D. Fran. de Madariaga, D. Manuel Felix de Parche,
D. Juan de Guivarda Caspien, D. Juag. de Maguibar, D. Manuel de Elco-
ro Xibe, D. Ant. de Aguirre, D. Toró de Juag. de Amuchategui, D.
Toró Manuel de Mestalde, D. Manuel Toró de Albina, D. Fran. de Egu-
ren Abay, D. Toró de Paray Elorza, D. Juan Fran. de Moyay Taurerqui,
D. Manuel de Parizabal, D. Toró de Aguirre Gomercosta, D. Juag. de Alu-
ma Mendinara, D. Toró de Mendibil, D. Toró de Larionalde Clomendi,
D. Fran. de Luanichari, D. Nicolas de Elcos Libre, todos ve-
cinos de Mullarinos de ella: quando ai juntos y congregados, se leyó la
circulas de la Diputación de Suenca á N. Sebastian, de quien se
to en la acta el día de ayer, y ha mas de este Congreso; de